La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), y de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 31/12/21, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022, en el numeral 3.6 Participantes, 3.6.1 Instancia(s) Ejecutora(s), Autoridad Educativa Local (AEL), publicada en el DOF el día 28/12/2021,

CONVOCA

a interesados y/o egresados de instituciones educativas públicas y particulares con validez oficial con estudios superiores a participar en la selección de asesores/as externos/as especializados/as, para prestar servicio en escuelas públicas beneficiadas por el PRONI, asesorando a los alumnos de acuerdo con las Reglas de Operación PRONI 2022, numeral 3.4, Características de los apoyos, conforme las siguientes

BASES

Primera: Perfil de los aspirantes

De conformidad con las reglas de operación vigentes en el numeral 3.4, inciso b), podrán participar quienes se apeguen a los perfiles de Licenciatura y/o estudios superiores que a continuación se detallan:

1. Título de nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM; EGAL EPRIM, EGAL-EIN, preferentemente con estudios superiores en las áreas de:
   - Educación preescolar o primaria
   - Educación preescolar o primaria en la docencia indígena
   - Docencia del inglés
   - Enseñanza del inglés
   - Pedagogía
   - Psicología o carreras afines
   - Otras licenciaturas: podrán participar siempre y cuando acrediten el nivel requerido de dominio del idioma (B1), así como la preparación solicitada en el manejo de metodología de la enseñanza del inglés.

Segunda: De las condiciones del servicio del asesor/a externo/a especializado/a

1. Los(as) participantes seleccionados(as) se desempeñarán como asesores/as externos/as especializados/as (AEE). De acuerdo con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2022 los(as) asesores/as externos/as especializados/as (AEE) se describen como "persona externa al Servicio de Educación Nacional (SEN) y a los programas educativos federales, que participa frente a grupo asesorando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria, así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres, padres de familia, tutores y autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Inglés".

Escaneado con Ca

2. Los(as) participantes seleccionados(as) no deberán tener relaciones laborales con la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales o en la Autoridad Educativa Federal en la CDMX (AEFCM), para poder desempeñar el servicio en el PRONI.

3. El período de prestación del servicio será el que se determine en las "Cláusulas de servicio de asesor/a externo/a especializado/a" correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Programa Nacional de Inglés.

4. El(la) AEE se comprometerá con lo establecido en las "Cláusulas de servicio del asesor/a externo/a especializado/a" durante el periodo de vigencia de éstas.

5. La asignación de escuelas y grupos serán determinados por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, autorizado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercera: De los requisitos para el ingreso

1. Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil requerido para el asesor/a externo/a especializado/a del PRONI; así como ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y laborales.

2. Entregar solicitud de empleo proporcionando toda la información solicitada (adjunta a la convocatoria).

3. Para participar, los aspirantes deberán entregar a la Coordinación del PRONI la siguiente documentación (en original y copia para cotejo), a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el último día que ésta se publique:

3.1 Currículum vitae con fotografía reciente a color

3.2 Identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte

3.3 Clave única de registro de población CURP en formato vigente (descargada de Internet)

3.4 RFC expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3.5 Constancia de no inhabilitación (vigencia mínima de un año)

3.6 Acta de nacimiento (actualizada 2020-2022)

3.7 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a 3 meses

3.8 Título de nivel Licenciatura o cédula profesional

3.9 Documento vigente que acredite el dominio del idioma inglés equivalente (B1), como lo establece el Marco Común Europeo de Referencia para Certificaciones Internacionales vigentes, equivalentes a CENNI Banda 8 o superior

3.10 Contar con **30 horas** mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable para el caso de licenciaturas afines al idioma inglés

3.11 Contar con **120 horas** mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera para el caso de las licenciaturas no afines a la educación

3.12 Experiencia de enseñanza en la Educación Básica comprobable mínimo un año

Escaneado con Ca

3.13 Conocimiento de los planes y programas de estudio que se han implementado en la Educación Básica, conocimiento del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera Inglés basado en prácticas sociales del lenguaje

3.14 No tener ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación

3.15 En caso de haberse desempeñado como AEE en períodos anteriores, deberá participar en esta convocatoria para ser considerado(a) en el ejercicio fiscal 2022; exclusivamente quienes **NO TENGAN ADEUDOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA Y QUE NO TENGAN QUEJAS O INCIDENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DONDE PRESTARON SUS SERVICIOS PREVIAMENTE.**

Cuarta: del proceso

1. Fecha y medio de publicación: La presente convocatoria se publica exclusivamente del 17 de junio al 15 de julio de 2022 en las páginas oficiales del PRONI Michoacán.

2. Registro: La entrega y recepción de documentos se realizará en las oficinas de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, ubicado en Ignacio Aldama N.° 274 tercer piso, colonia Ampliación Los Viveros, C.P. 58196, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

3. Selección y validación de expedientes recibidos: La Coordinación del Programa Nacional de Inglés valorará y seleccionará a los expedientes recibidos, considerando el cabal cumplimiento del perfil establecido en las Reglas de Operación 2022 los días del 18 al 22 de julio de 2022.

4. Notificación para entrevista: con base en la selección y validación de los expedientes se notificará al solicitante a través del correo electrónico proporcionado por el mismo, para presentarse a la entrevista los días del 18 al 22 de julio de 2022, en el horario establecido.

5. Con base en el proceso, se notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para desempeñar la función de asesor/a externo/a especializado/a; una vez notificado, el aspirante deberá presentarse en el domicilio de la Coordinación del PRONI en un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la notificación, de no hacerlo será excluido del proceso de selección.

Quinta: Consideraciones generales

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
- En caso de que un aspirante no cumpla con algún requisito y/o documentación solicitada el Programa Nacional de Inglés no se le considerará para su valoración.
- Para cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección proni.admi.michoacan@gmail.com

Morelia, Michoacán, 17 de junio de 2022.

Dra. Yarabí Ávila González
Secretaria de Educación

Gobierno
de Michoacán
HONRADEZ Y TRABAJO

Escaneado con Ca